



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la ciudadana **YEINNY RIVERA CHÁVEZ** tiene una importante trayectoria de servicio a la comunidad, caracterizada por su amplia vocación y disposición de trabajo;

Que, con una comprometida entrega a las causas sociales ha impulsado propuestas e iniciativas de interés colectivo, orientando capacidades y recursos para velar por el desarrollo integral de nuestros connacionales radicados en la hermana República de Venezuela, con visión de unidad, solidaridad y tesón;

Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y competente gestión que proyecta una excepcional ecuatoriana para propiciar nuevos derroteros de progreso y bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DISTINGUIR la valía y labor de la licenciada **YEINNY RIVERA CHÁVEZ**, ponderando sus aptitudes e invariable espíritu de lucha para generar mejores condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal